

DECRETO EXENTO N°: 3481 /

PARRAL, 29 Julio del 2011.

**VISTOS:**

- 1.- Por propuesta entregada en el Departamento de Personal por "CDO Consulting Group", que ofrece el curso "Gestión de Equipos de Trabajo", a realizarse durante los días 04 y 05 de Agosto de 2011.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- **QUE**, para la I. Municipalidad de Parral, es necesario y conveniente capacitar, a su Equipo Directivo y Encargados de Deptos., en temas relacionados con la "Gestión de Equipos de Trabajo", con lo cual se busca mejorar el clima laboral, satisfacción del personal y los resultados obtenidos en la Gestión de Cada Departamento; y por ende como consecuencia brindar una mejor calidad de atención al usuario.

2.- **QUE**, el, **CDO Consulting Group**, posee una basta experiencia y trayectoria en los temas señalados y en la capacitación a funcionarios públicos; ya que constantemente ha hecho Capacitaciones a Municipalidades en Convenio con SUBDERE y cuenta con la experiencia necesaria para garantizar y ofrecer la seguridad a la municipalidad de Parral, que la temática a abordar, entrega las herramientas necesarias para mejorar la calidad del servicio que día a día ofrece el municipio a sus usuarios internos y externos.

3.- **QUE**, el lugar y fechas de realización, del referido curso de capacitación, se ajusta a la disponibilidad horaria de todos los funcionarios municipales que serán capacitados (14 personas).

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de un (01) curso de capacitación denominado "Gestión de Equipos de Trabajo", con el proveedor **CDO Consulting Group**, RUT N° 76.617.220-2, a través de Orden de Compra directa, emitida por el Portal ChileCompra, por la suma de un millón novecientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta pesos (\$1.938.250-), impuesto incluido. El cual será realizado los días 04 y 05 de Agosto de 2011 en Quinamávida.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2011.

3.- **ESTABLECESE**, que el pago se realizará en una cuota, dentro de los días treinta días siguientes a la realización del curso, previa emisión de Factura por CDO, a la que se deberá acompañar un certificado emitido por la unidad Técnica "Jefa de Personal", quien dará fe de que se ha cumplido fielmente la Propuesta Técnica presentada por CDO.

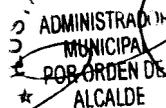
**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vº Bº CONTROL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/jvss

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Persona (2), Finanzas (02), Adquisiciones.